

Términos de referencia

Evaluación Final del proyecto:

“Empoderamiento de familias para la mejora de la seguridad alimentaria nutricional, la equidad de género y protección del medio ambiente en los municipios de Nueva Granada y Estanzuelas”

Expediente OC137/2022

San Salvador, 28 de agosto de 2024



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG de cooperación global para el desarrollo y acción humanitaria que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial, el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

Tiene presencia en El Salvador desde el año 2001. Desde entonces, su trabajo se ha basado en lograr el bienestar de todas las niñas, niños, adolescentes para que puedan hacer aquello que valoran gracias al ejercicio de sus derechos, enfocándose en asegurar su acceso a la educación, salud, protección, participación y seguridad alimentaria.

Educo forma parte de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG's centrada en la protección de la infancia y presente en los cinco continentes.

El accionar de Educo se centra en cuatro principios fundamentales bajo un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia: Participación, No discriminación, Transparencia y Dinamismo.

Fundación Campo es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, apolítica y no religiosa; orientada a promover procesos integrales de desarrollo humano y además es una organización proveedora de servicios de asistencia técnica y capacitación, a entidades y grupos organizados, promotora del desarrollo territorial en las zonas oriental y paracentral del país, que usa tecnología, metodologías y procesos autogestionarios innovadores con personal comprometido en la práctica de sus valores, el crecimiento y la firmeza financiera, con responsabilidad social y ambiental.

Por más de dos décadas y media, se ha dedicado al fortalecimiento de las comunidades rurales con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, la obtención de financiamiento para actividades productivas y acciones de desarrollo comunitario. Más de 400 comunidades y 72 distritos, han sido parte de estos beneficios, lo que evidencia la cobertura territorial de la institución en El Salvador.

En sus generalidades, los presentes Términos de Referencia tienen como finalidad establecer el marco obligatorio de que deben contener las ofertas técnicas y financieras para la contratación de los servicios profesionales, para la realización de la Evaluación final externa de la intervención del proyecto, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).





La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.

I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

ENTIDAD BENEFICIARIA	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO)		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	EMPODERAMIENTO DE FAMILIAS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVA GRANADA Y ESTANZUELAS		
Nº. EXPTE AACID	0C137/2022		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	<p>ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO QUE REALICEN INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2016.</p> <p>ORDEN DE 10 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 21 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO QUE REALICEN INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE</p>		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	EL SALVADOR	MUNICIPIOS	NUEVA GRANADA ESTANZUELAS

I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)

Describa brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.

Este proyecto se ha implementado específicamente en los distritos de Nueva Granada y Estanzuelas, ubicados en el departamento de Usulután, al oriente de El Salvador. Ambos municipios también comparten la característica de pertenecer al Corredor Seco Centroamericano, que es una zona altamente vulnerable a eventos climáticos extremos que combinan periodos largos de sequía con periodos más cortos de lluvias intensas y que



afectan fuertemente los medios de vida y la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones locales. Con base en la información del Estudio de caracterización del Corredor Seco Centroamericano de la FAO, el 62.3% del área geográfica del país se encuentra en la franja donde la sequía es Alta, afectando a 193 (de 262) municipios. Del total de las familias rurales en el corredor seco, el porcentaje de familias productoras de granos básicos se encuentra en el 54% y cerca del 80% de los pequeños productores vive por debajo del umbral de la pobreza, mientras que el 30% se encuentra en pobreza extrema.

En el departamento de Usulután existe un alto porcentaje de hogares en condición de pobreza (35% de hogares en pobreza severa, 9% en pobreza extrema), que representan a más de 486 mil personas inseguridad alimentaria, evidenciada en estadísticas con base al IV Censo de talla y peso del 2016, indican que en Estanzuelas y Nueva Granada, se registran índices del 6.29% y 1.20% de prevalencia de desnutrición aguda respectivamente. Adicionalmente, según el Análisis de inseguridad Alimentaria aguda de la CIF JULIO 2021 – MAYO 2022 en el departamento de Usulután se encuentra 157,380 personas en una fase acentuada dentro de la clasificación de inseguridad alimentaria, representando al 45% de la población total del municipio; mientras que 52,460 personas en una fase de crisis (15% de la población departamental).

La estrategia central de la intervención se enfoca en enfrentar los efectos del cambio climático en la producción agrícola local que ha generado crisis en seguridad alimentaria, salud e ingresos, afectando particularmente y de forma diferenciada a mujeres.

El proyecto propone mejorar la seguridad alimentaria nutricional y la equidad de género de las familias más vulnerables, fortaleciendo la producción agropecuaria desde un enfoque agroecológico y resiliente al cambio climático con la implementación de tres resultados:

- 1) Incrementado el acceso y disponibilidad a alimentos nutritivos de las familias mediante prácticas agroecológicas, con enfoque de género;
- 2) Mejorada la autonomía social y económica de las mujeres a través de formación, integración de sus derechos e incidencia local;
- 3) Mejoradas las condiciones comunitarias medioambientales y las capacidades de las familias para una producción agropecuaria resiliente al cambio climático.

La población destinataria del proyecto son 500 familias, representadas por 350 mujeres y 150 hombres de los distritos de Nueva Granada y Estanzuelas.

II. OBJETO Y PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

Mediante el desarrollo de la evaluación final del proyecto *“Empoderamiento de familias para la mejora de la seguridad alimentaria nutricional, la equidad de género y protección del medio ambiente en los municipios de Nueva Granada y Estanzuelas”* en El Salvador, se



busca conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores establecidos en el marco lógico del proyecto; asimismo poder identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

El proyecto ha sido implementado bajo la modalidad directa en asocio entre Fundación Educo y Fundación Campo, en El Salvador en 2 distritos del departamento de Usulután en el periodo que va del 22 de diciembre de 2022 al 22 de diciembre de 2024, gracias al financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y buscó mejorar la seguridad alimentaria nutricional y la equidad de género de las familias vulnerables en los distritos de Nueva Granada y Estanzuelas, fortaleciendo la producción agropecuaria desde un enfoque agroecológico y resiliente al cambio climático con la implementación de los tres resultados descritos en el apartado anterior.

La intervención del proyecto se desarrolló a través del equipo técnico de la Fundación Campo, establecida en el Departamento de San Miguel, desde las cuales se abarca el abordaje en los territorios priorizados para la intervención.

Se mantiene una estrecha articulación con instituciones e intersectoriales locales como, las administraciones de los distritos de Nueva Granada y Estanzuelas, unidades de medio ambiente, mesas intersectoriales para el cambio climático, juntas directivas de las comunidades, entre otras.

A interés de Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y organizaciones implementadoras es importante realizar la medición de los efectos alcanzados con la intervención considerando la normativa, enfoques transversales y criterios de evaluación la Agencia Andaluza.

Objetivos que se persigue con la evaluación final.

Objetivo general:

- Evaluar el proceso de implementación de la estrategia de proyecto y el grado de cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores establecidos en su marco lógico, considerando las prioridades horizontales de la Agencia Andaluza y los criterios de evaluación establecidos.

Objetivos específicos:

- Evaluar el alcance global del proyecto, según sus objetivos, resultados y logro de indicadores.



- Evaluar el grado de satisfacción de las mujeres y sus familias con las acciones desarrolladas, valorando la evolución del contexto en relación a la formulación inicial.
- Analizar el grado de cumplimiento de los criterios de calidad de la Cooperación Andaluza desde la percepción de la población participantes directa.
- Documentar lecciones aprendidas y recomendaciones en la implementación del proyecto en el marco del asocio institucional entre Educo y Fundación Campo.
- Documentar los aprendizajes e impactos de la intervención especificando logros, lecciones aprendidas, buenas prácticas e historias de vida.
- Analizar el cumplimiento de los planes de negocio de las iniciativas económicas impulsadas en el proyecto.

III. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como a Educo y Fundación Campo.

El equipo evaluador podrá enriquecer con preguntas complementarias que considere pertinentes en respuesta a los objetivos planteados. Estos criterios están en coherencia con las normativas para evaluaciones finales de AACID.

Para la presente evaluación se deberá responder a los siguientes criterios y preguntas de evaluación, según detalle¹:

- Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.

Preguntas:

- ¿Conoce los objetivos y resultados que busca el proyecto?
- ¿En qué medida se han logrado los objetivos y resultados planificados en el proyecto?
- ¿Qué factores han contribuido o limitado a consecución de los logros?
- ¿La equidad de género ha sido suficientemente trabajada en relación con los objetivos y resultados inicialmente previstos?

¹ Al momento de presentar plan de trabajo y propuesta de instrumentos de recolección de información, el equipo consultor deberá proponer el público meta al cual estarán dirigidas las preguntas propuestas y contextualizarlas al tipo de público, además podrá proponer otras preguntas que sirvan para enriquecer la evaluación.



- ¿Existen otros efectos no previstos (negativos o positivos) alcanzados con la intervención?
- ¿Cómo valoramos los procesos y actividades desarrolladas con el proyecto?
- ¿Son adecuados los procesos de monitoreo y evaluación para la comprobación de resultados?
- ¿Los indicadores previstos permiten valorar los logros?

- Eficiencia y viabilidad.

Preguntas:

- ¿Se han utilizado los insumos (recursos y tiempo) del mejor modo posible para alcanzar los efectos directos del proyecto?
- ¿Los medios para la ejecución del proyecto estaban bien descritos y eran los necesarios para la realización de las actividades previstas?
- ¿Hasta qué punto se han ejecutado las actividades según lo programado? ¿Se han tenido retrasos en la implementación? ¿Los tiempos de ejecución de las actividades han resultado adecuados?
- ¿Existía una adecuada previsión de recursos y medios para poder llevar a cabo el proyecto?
- ¿Existe un presupuesto concreto para poner en marcha actividades específicas de género?
- ¿En qué medida ha sido eficiente el uso de los recursos financieros en la obtención de los resultados?

- Impacto conseguido y esperado.

Preguntas:

- ¿En qué medida ha contribuido el proyecto al logro de los resultados a largo plazo?
- ¿Qué efectos positivos ha tenido el proyecto? *Analizar con enfoque de género para detectar posibles impactos diferenciados.*
- ¿Qué efectos positivos o negativos imprevistos tuvo el proyecto?, ¿Por qué se produjeron?
- ¿El proyecto ha contribuido significativamente al logro del objetivo general?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo o negativo sobre la población beneficiaria del proyecto?
- ¿Qué cambios ha fomentado el proyecto sobre las vidas de las personas beneficiarias?
- ¿El proyecto ha promovido la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres? En el caso que sea afirmativo, ¿de qué manera?, y en el caso negativo, ¿El proyecto ha contribuido a agravar las brechas de género?



- ¿En qué medida se ha logrado sensibilizar sobre roles de género y relaciones igualitarias?

- Sostenibilidad.

Preguntas:

- ¿Cuáles son las actividades que han fortalecido las capacidades de los actores participantes en la intervención, para lograr que las acciones perduren una vez finalizado el proyecto?
- ¿Se han adoptado medidas durante la ejecución para favorecer la sostenibilidad de los procesos desarrollados con las familias?
- ¿La intervención ha permitido integrar cambios positivos que perduren en las familias participantes y otros actores involucrados?
- ¿Qué acciones concretas pueden evidenciarse en los participantes para garantizar la continuidad de los procesos desarrollados en el proyecto?

- Apropiación y fortalecimiento institucional.

Preguntas:

- ¿En qué medida las personas beneficiarias se han apropiado de los objetivos, resultados y actividades del proyecto? ¿Han ejercido un liderazgo efectivo en los procesos implementados?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias, especialmente las mujeres? ¿Se ha logrado este empoderamiento?
- ¿En qué medida las diferentes líneas de acción están siendo asumidas por las familias y organizaciones locales y comunitarias?
- ¿Se han fortalecido las prioridades de las instituciones socias desde la definición de las intervenciones? En caso afirmativo, ¿Cómo se ha adaptado la programación y ejecución de cada una de ellas a dichos cambios?
- ¿Ha incidido el contexto político institucional en el desarrollo de las actividades? En caso afirmativo, ¿Cómo se ha adaptado la programación y ejecución a dicho cambio?

- Enfoque de Género en Desarrollo.

Preguntas:

- ¿El proyecto considera resultados e indicadores específicos de género?
- ¿El proyecto contempla acciones específicas para la promoción de la equidad de género?



- ¿La equidad de género ha sido suficientemente trabajada en relación con el objetivo específico y los resultados previstos?
- ¿En qué medida se ha logrado sensibilizar sobre roles de género y relaciones igualitarias?
- ¿Se ha establecido alguna estrategia de sostenibilidad específica con relación a los resultados de género que el proyecto establecía?
- ¿Cómo se ha involucrado la niñez adolescencia y juventudes en las acciones de proyecto?

- Sostenibilidad Ambiental.

Preguntas:

- ¿Existen las condiciones necesarias para que se mantengan los impactos ambientales una vez finalizado el proyecto?
- ¿Se han coordinado actividades para la gestión ambiental y cambio climático con otras organizaciones o mesas intersectoriales que trabajen en las zonas de intervención? ¿Estas relaciones continuarán una vez terminada la intervención?
- ¿La población meta, podrá seguir beneficiándose de las mejoras introducidas en el proyecto, una vez finalizado?
- ¿Se ha establecido alguna estrategia de sostenibilidad y gestión ambiental con relación a los resultados de género que el proyecto establecía?
- ¿Se diseñaron acciones ambientales para reducir el riesgo del impacto del cambio climático y aumentar las capacidades resilientes futuras en las comunidades?
- ¿Se cuenta con una estrategia de sostenibilidad elaborada participativamente donde se definen compromisos para la continuidad de acciones para el cuidado del medio ambiente en el territorio?
- ¿En la estrategia de salida del proyecto, se cuenta con algún mecanismo para continuar promoviendo acciones concretas que contrarresten los efectos del cambio climático de manera permanente?
- ¿Cuáles impactos percibe la población que se tendrán en el territorio con las actividades ambientales desarrolladas?
- ¿Qué resultados percibe la población según su género sobre como beneficiaron las acciones y actividades ambientales desarrolladas en el proyecto?
- ¿Qué temática relacionada al cuidado del medio ambiente y la seguridad alimentaria identifican los participantes que fueron fortalecidas con el proyecto?

- Respeto de la diversidad cultural.

Preguntas:



- ¿Se han considerado las costumbres y tradiciones locales en la implementación del proyecto?
- ¿Se ha propiciado la participación de todos grupos étnicos, religiosos, en situación de discapacidad etc. que habitan en el territorio de intervención?
- ¿Los procesos y productos de intervención respetan las diferencias culturales, lingüísticas, religiosas de las comunidades?
- ¿Se han establecido mecanismos diferenciados que faciliten a los y las personas beneficiarias el acceso a los servicios de la intervención?

IV. METODOLOGÍA Y FASES

Para la evaluación final del proyecto, el equipo evaluador deberá presentar una propuesta metodológica coherente con el enfoque de derechos, género, acción sin daño y no revictimización; es decir, se debe describir como se aplicarán los enfoques antes mencionados durante el proceso evaluativo, métodos de análisis retrospectivos, técnicas y herramientas de investigación cualitativas y cuantitativas que se utilizarán.

Adicionalmente, la propuesta debe contener detalladamente las fases del estudio: preparación y diseño, recopilación y análisis de datos, presentación de informes y devolución de los resultados a los actores implicados. Es de carácter prioritario que las herramientas y metodologías propuestas a ser aplicadas con las y los participantes del proceso de evaluación sean amigables y de fácil comprensión, adecuando cada una de estas a los diferentes perfiles de las personas beneficiarias e involucrados en los procesos.

Se recomienda el desarrollo de una metodología que combine técnicas presenciales que cumplan los estándares de protección, seguridad y protocolos de Educo y Fundación Campo.

Para la selección de las personas a consultar a través de métodos cuantitativos se debe calcular por medio de una muestra probabilística y, representativa del universo que será proporcionado por parte de Educo y Fundación Campo también se acordará el error estándar y el nivel de confianza entre las partes.

En cuanto a la parte cualitativa, se deberán considerar los criterios de selección y exclusión acordados con los referentes de Educo, considerando número y tipos de participantes, estando abierto a un criterio de saturación para obtener información significativa que dé insumos suficientes y enriquecedores a la evaluación de acuerdo a las valoraciones de Comité de Coordinación de la Evaluación.

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los Productos que se van a obtener son:

- **P1. Informe preliminar resultado del estudio de gabinete:**



- *Plan de trabajo que incluye metodología, instrumentos de recolección de datos y definición de la muestra.*
- *Cronograma detallado de la fase de campo.*
- *Cronograma de proceso evaluativo.*
- *Compromisos éticos con Educo, los informantes y la calidad de la información.*
- **P2. Memoria de campo resultado del trabajo de campo:**
 - *Principales resultados de la fase de campo.*
 - *Limitaciones.*
 - *Medidas correctivas.*
 - *Bitácoras de campo.*
- **P3. Borrador del informe de evaluación:**
 - *Resultados y hallazgos preliminares.*
 - *Tabulados y gráficas.*
 - *Un análisis crítico de los indicadores.*
 - *Conclusiones, recomendaciones y propuestas.*
 - *Buenas prácticas propuestas.*
 - *Propuesta de Historias de vida.*
 - *Medios de verificación: Bitácoras de campo, listados, fotos, consentimientos informados, bases de datos.*
- **P4. Informe final de evaluación.**
 - *Informe final de resultados y hallazgos validados por los involucrados en digital e impreso*
 - *Resumen ejecutivo por separado en digital e impreso.*
 - *Tabulados y gráficas.*
 - *Análisis crítico de los indicadores y resultados de evaluación.*
 - *El marco lógico con los valores de base completados.*
 - *Conclusiones, recomendaciones y propuestas.*
 - *Logros y lecciones aprendidas.*
 - *2 Buenas prácticas*
 - *2 historias de vida.*
 - *1 Presentación de resultados.*
- **P5. Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados**
 - *1 estrategia de difusión que contenga al menos dos tipos de materiales amigable de fácil comprensión para las personas participantes (la propuesta debe ser incluida en la oferta).*



- *Cronograma de proceso de comunicación y difusión de resultados de la evaluación.*

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación será de 60 días según el detalle siguientes:

Actividades/productos	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8
Estudio de Gabinete (Informe preliminar)	■	■						
Trabajo de campo (Memoria de campo)			■	■	■			
Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación						■		
Elaboración del Informe Final de Evaluación							■	
Difusión de los resultados de la evaluación								■

V. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

Fundación Educo y Fundación Campo ponen los siguientes documentos a disposición:

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar.
- Resoluciones de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento técnico y financiero intermedio elaborado por la entidad beneficiaria
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.

Otros documentos de interés para la elaboración de la evaluación:

- Informes de seguimiento técnicos y financieros establecidos en el marco de convenios del asocio.
- Herramientas de monitoreo utilizadas durante la implementación del proyecto
- Informe de línea de base del proyecto.
- Memoria de reuniones de comisión mixta para la correcta ejecución del proyecto.

VI. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo (*separata*) (5 páginas max.).
- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.



- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos TDR
 - *Plan de trabajo*
 - *Diseño Metodológico y muestral*
 - *Instrumentos y herramientas, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información (Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.*
 - *Transcripciones, notas y sistematización de información cualitativa: entrevistas, grupos focales, talleres, etc.:*
 - *listado de participantes*
 - *Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico).*
 - *Matriz de evaluación.*
 - *Comentarios de los participantes (sólo en el caso de divergencias con los resultados finales obtenidos en las conclusiones del informe final)*

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a las direcciones de correo eileen.aguilar@educu.org, jose.rivas@educu.org; elisa.garcia@educu.org ; El Informe debe estar escrito en español.



La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinario.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

La propuesta técnica se enviará en formato Word o PDF acompañada por los siguientes anexos:

- CV de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Plan de trabajo de la evaluación que deberá contener como mínimo: los objetivos de la evaluación, la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el cronograma detallado de trabajo, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador.

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinario.
- Calidad técnica y nivel de concreción de la propuesta
- Cualificación y experiencia acreditada del equipo en evaluaciones
- Experiencia sectorial en Género y cambio climático
- Conocimiento del ámbito o experiencia en zonas similares
- Atención a criterios transversales de la AACID
- Una vez elegida la propuesta, se solicitará la conformidad de aprobación a la AACID.



La persona consultora se compromete a firmar y cumplir todas las políticas y procedimientos relacionados a la garantía de la salvaguarda de las y los participantes de los proyectos de Educo. Acepta, su labor es coherente y se compromete a promover y practicar la “cero tolerancias a cualquier forma de abuso”. Además, recibe una inducción sobre la filosofía de la organización, el Código de Conducta, Política de Protección y Buen Trato hacia las niñas, niños y adolescentes y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual, que tendrá como objeto la armonización del estudio bajo la razón de ser de Fundación Educo y como consecuencia deberá aceptar la firma de carta de compromiso. Acepta que ante cualquier incumplimiento de las directrices de Salvaguarda se establecerán procesos administrativos sancionatorios y de ser necesarios judiciales.

“Educo se compromete además a trabajar en la prevención de la violencia desde la construcción de una cultura de buen trato, donde las relaciones con las niñas, niños y adolescentes promuevan su dignidad y favorezcan su pleno desarrollo y bienestar en un entorno afectivo positivo y de cuidado”.

VIII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado X. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

IX. PRESUPUESTO PREVISTO

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención.



Según el presupuesto aprobado por la AACID, para la ejecución del proyecto, el monto destinado a la evaluación final es de 4,000.00 EUROS, equivalentes a USD\$4,196.40 dólares americanos.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

Los pagos se realizarán de la manera siguiente:

- 30% con la entrega y aval del producto 1.
- 30% tras la aprobación del informe de resultados de campo e informe borrador (productos 2 y 3)
- 40% tras la aprobación del informe final y estrategia de difusión de resultados de evaluación (producto 4)

X. INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La entidad beneficiaria de la subvención deberá aportar, junto con estos Términos de Referencia firmados por la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, documentación relativa a dicha persona, de forma que ésta está obligada a presentar:

- CV de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Presupuesto de la evaluación, que debe ser coherente con lo indicado en el presupuesto de la intervención validado por la AACID.
- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su vinculación con la gestión de la intervención con cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo. El modelo está disponible en la web.

XI. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.



- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

La aceptación del Informe de Evaluación Final por la AACID se basará en el cumplimiento de los citados estándares de calidad.

Obligaciones del servicio

- Recibir una charla sobre derechos de la niñez y firmar carta compromiso sobre la política de buen trato hacia la niñez, que garantiza que el trabajo a realizar no será o pondrá en riesgo la integridad física o moral de la niñez si llegase a participar en el proceso
- Efectuar el servicio establecido en este perfil de contratación de servicios.
- Cumplir con los productos que debe entregar conforme a lo estipulado en el contrato.
- Cumplir con los plazos pactados en el plan de trabajo y cronograma
- Guardar estricta confidencialidad con relación a la información que se entregue para el cumplimiento de sus actividades.
- El material producido bajo los términos de este Contrato, tales como imágenes, audio, videos y demás documentos generados por el profesional en el desempeño de sus funciones, pasará a propiedad de Educo, quienes tendrán derechos exclusivos para publicar o difundir el producto que se originen en esta consultoría.

Documentación a presentar

a) La propuesta técnica-económica debe contener como mínimo:

- Carta de interés para participar en esta consultoría.
- Descripción breve de la aproximación metodológica para la obtención de los productos definidos en los TDR.
- Presentar cartas de referencia que puedan evidenciar experiencia previa en OG y/ o ONG internacional al menos tres constancias y/o referencias
- Hoja de vida profesional y atestados que comprueben experiencia de todo el equipo consultor propuesto
- Propuesta de estructura del personal para el desarrollo de la consultoría.
- Presupuesto detallado de la implementación de la consultoría, incluyendo los costos de honorarios, materiales, viáticos y movilidad requerida e impuestos.

b) Persona natural

- DUI (confirmar que ha sido homologado)
- Registro de IVA si está inscrito



- Para consultor/a seleccionado posteriormente deberá presentar solvencia de PNC y antecedentes penales de todo el equipo.

c) Persona jurídica

- Escritura de constitución de sociedad debidamente inscrita y modificaciones al pacto social, si las hubiere; las organizaciones o fundaciones deberán adjuntar documentos relacionados con la personería jurídica.
- Credencial de representante legal vigente.
- DUI de representante legal
- IVA de la empresa.
- Matrícula de comercio vigente
- Para proveedor seleccionado posteriormente deberá presentar solvencia de PNC y antecedentes penales de todo el equipo.

Las ofertas y documentación deberán enviarse a Fundación Educación y Cooperación, dirigido a María Auxiliadora Gómez, responsable de Compras de Educo, en versión digital, de preferencia convertido un solo documento en PDF, al correo maria.gomez@educos.org; indicando en el asunto EVALUACIÓN FINAL PROYECTO AACID, a más tardar el 4 de septiembre de 2024, a las 11:59 p.m.

Aplicación de políticas institucionales

El/La consultor/a se compromete a firmar y cumplir todas las políticas y procedimientos relacionados a la garantía de la salvaguarda de las y los participantes de los proyectos de Educo. Acepta, su labor es coherente y se compromete a promover y practicar la “cero tolerancias a cualquier forma de abuso”. Además, recibe una inducción sobre la filosofía de la organización, el Código de Conducta, Política de Protección y Buen Trato hacia las niñas, niños y adolescentes y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual, que tendrá como objeto la armonización del estudio bajo la razón de ser de Fundación Educo y como consecuencia deberá aceptar la firma de carta de compromiso. Acepta que ante cualquier incumplimiento de las directrices de Salvaguarda se establecerán procesos administrativos sancionatorios y de ser necesarios judiciales.

“Educo se compromete además a trabajar en la prevención de la violencia desde la construcción de una cultura de buen trato, donde las relaciones con las niñas, niños y adolescentes promuevan su dignidad y favorezcan su pleno desarrollo y bienestar en un entorno afectivo positivo y de cuidado”.



Confidencialidad, Derechos de Autor y prohibición de subcontratación

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.

Toda la información compartida durante el contrato, son propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización.

Las personas profesionales deberán mantener la privacidad de la información, datos y/o insumos que se le proporcionen o recojan durante el contrato. Además, se compromete a no realizar copia de los datos ni usar la información, artes o insumos de ninguna forma. Asimismo, los productos elaborados serán propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) para uso exclusivo y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de las instituciones socias.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas y dará lugar a la finalización inmediata del contrato sin responsabilidad para Fundación Educo.

Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación.

Acepto los requerimientos de estos Términos de Referencia

Firmado:

Persona física propuesta para realizar la evaluación o representante legal de la persona jurídica propuesta para realizar la evaluación)